



"2025, Año de la Mujer Indígena"

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-2P1A.-1729

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2025

SEN. SIMEY OLVERA BAUTISTA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA
P R E S E N T E

Comunico a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, las senadoras y los senadores Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Cristina Ruíz Sandoval, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Claudia Edith Anaya Mota, Miguel Ángel Riquelme Solís, Mely Romero Celis, Néstor Camarillo Medina, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Anabell Ávalos Zempoalteca, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 43 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha Iniciativa, misma que se anexa, se turnara a las Comisiones Unidas de Zonas Metropolitanas y Movilidad; de Juventud y de Estudios Legislativos, Primera.



Atentamente

SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria